



POSADAS, 26 FEB 2020

VISTO: El Expediente CUDAP: EXP-S01:0003907/2019. Solicitud de reconducción de Representantes de la UNaM en ADEMI, y;

CONSIDERANDO:

QUE, se solicita la reconducción de los Representantes de la UNaM en la Agencia para el Desarrollo Económico de Misiones (ADEMI) debido a que se realizará la asamblea de cambio de autoridades del mencionado organismo, razón por la cual es necesario reconducir los mandatos de los Representantes de la UNaM en dicha entidad.

QUE, por Resolución CS N° 016/16 el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Misiones designó, como representantes por ante la ADEMI, al Decano Facultad de Arte y Diseño, Mgter. Juan Eduardo KISLO, Decana Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Mgter. Gisela Elizabeth SPASIUK y Decana Facultad de Ciencias Económicas, C.P. María Alejandra YURKEVICH.

QUE, mediante Resolución CS N° 117/17 se aceptó la renuncia de la Decana YURKEVICH como representante de la Universidad Nacional de Misiones ante la Fundación Agencia para el Desarrollo de Misiones (ADEMI), designándose por vía de excepción a lo establecido en el Artículo 4° de la Ordenanza N° 121/09 del Consejo Superior, a la C.P. Myriam Mabel BERETTA - D.N.I. N° 17.312.209, para llevar adelante la mencionada representación.

QUE, la Comisión de Desarrollo se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 039/19 obrante a fojas 4, sugiriendo: "*Designar como representante de la Universidad Nacional de Misiones ante la Fundación Agencia para el Desarrollo de Misiones (ADEMI) a la Decana de la Facultad de Ciencias Económicas, Cdra. Myriam Mabel BERETTA*".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 9ª Sesión Ordinaria/19, efectuada el día 17 de Diciembre de 2019 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

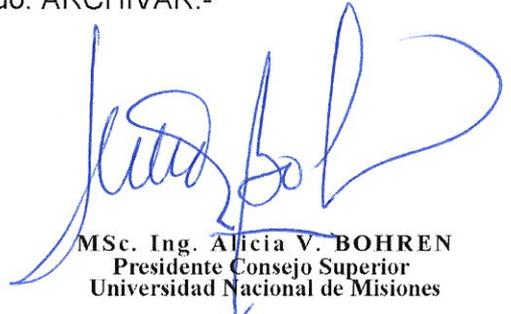
ARTICULO 1°.- DESIGNAR, a partir de la fecha de la presente, como representante de la Universidad Nacional de Misiones ante la Fundación Agencia para el Desarrollo de Misiones (ADEMI) a la Decana de la Facultad de Ciencias Económicas, C.P. Myriam Mabel BERETTA - D.N.I. N° 17.312.209.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 005-20

haa


Dra. Maria Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones